



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



Memorando Nro. SCVS-IRC-UJ-2015-0615-M

Cuenca, 16 de diciembre de 2015.

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE ACCIONES.

Con relación a la partición y adjudicación extrajudicial de los bienes hereditarios del señor **PATRICIO NICOLAS MUÑOZ MONSALVE**, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Cuenca, provincia del Azuay, el 29 de octubre de 2015, de las acciones dejadas dentro de la compañía "**IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.**", me permito informar que la misma cumple con lo establecido en el Art. 190 de la Ley de Compañías y el Art. 18, numeral T de la Ley Notarial, por lo que considero deben ser anotadas en el sistema de registro de sociedades

Atentamente,

Dra. Ana Lucía Loyola Donoso.
UNIDAD JURIDICA.

Referencias: Trámite: 3811
Expediente. 617

18-12-2015

Dr. Cristian Abad.
Favor fundar
trámite de acuerdo
a lo que señala
normativa.

IT-SG-039/2015
Cuenca, 25 de Noviembre de 2015

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

Señor Intendente.

Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha 24 de noviembre de 2015 se ha registrado en el libro de acciones y accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. la transferencia de acciones que detallo a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: HEREDEROS DE PATRICIO NICOLAS MUÑOZ MONSALVE	Nombre: GUSTAVO NICOLÁS MUÑOZ GONZÁLEZ
C.I. 0100063569	C.I. 0101222370
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: Ecuatoriana
Acciones: por 6.289 Acciones.	Tipo de Inversión: nacional
Valor nominal: UN DÓLAR	Domicilio. Cuenca
	Acciones: Por 6.289 US\$1.00 C/U.

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Testimonio de Escritura Pública de División de Bienes Hereditarios otorgados por los Herederos de Patricio Muñoz Monsalve que sustenta la mencionada adjudicación, copia del pago de los impuestos a la herencia y carta de cesión de acciones.

De tener alguna observación respecto de este registro ruego comunicarnos, a la casilla judicial 195. Queda autorizado el Dr. Julio E. Aguilar V. para presentar cualquier aclaración sobre el tema.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.

Eco. Fernando Vásquez Alcázar
GERENTE GENERAL

Cc: Master file

01-12-2015

[Handwritten Signature]
Dra. Gladys Loyola
Proceder de acuerdo
a lo que establece
su texto.

"CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES"

Cuenca, 20 de Noviembre del 2015.

Conste por la presente carta de cesión de acciones, la transferencia que realiza el (la) señor(a) EVA MARINA GONZÁLEZ ANDRADE con cedula 0100683523 y CARLOS PATRICIO MUÑOZ GONZÁLEZ con cedula 0101222388 como Cedentes a favor del (la) cesionario(a) GUSTAVO NICOLÁS MUÑOZ GONZÁLEZ con cedula 0101222370 por las acciones de su propiedad en la empresa IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.

Conforme el siguiente detalle:

Número de acciones objeto de transferencia: SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6289) de un dólar cada una.

Emitidas por la Empresa: IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., con RUC: 0190003701001, con domicilio en la ciudad de Cuenca.

CEDENTE: GONZÁLEZ ANDRADE EVA MARINA, con cedula: 0100683523

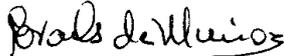
CEDENTE: MUÑOZ GONZÁLEZ CARLOS PATRICIO, con cedula: 0101222388

CESIONARIO: MUÑOZ GONZÁLEZ GUSTAVO NICOLÁS, con cedula: 0101222370

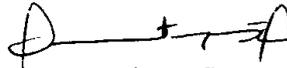
Quien declara aceptar la transferencia por ser hecha a su favor.

Valor de la transacción: por acción US\$ 1; Por el total de US\$ 6289,00.

La transferencia se la realiza a título Adjudicación en división de bienes hereditarios.



EVA MARINA GONZÁLEZ ANDRADE
CEDENTE
C.I. 0100683523



GUSTAVO NICOLÁS MUÑOZ GONZÁLEZ
CESIONARIO
C.I. 0101222370



CARLOS PATRICIO MUÑOZ GONZÁLEZ
CEDENTE
C.I. 0101222388

RECIBIDO 24 NOV 2015

Segunda copia para el representante legal de la empresa.



Factura: 001-200-000016114



20150101007000839

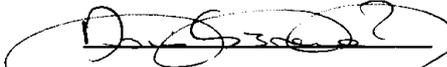
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150101007000839

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN CUENCA
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ GONZALEZ CARLOS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101222388
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA 2014-01-01-07-P 4915

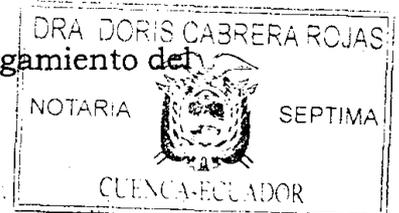
DE: DIVISION DE BIENES HEREDITARIOS

QUE OTORGA: EVA MARINA GONZALEZ Y OTROS

CUANTIA: USD 605.985,00

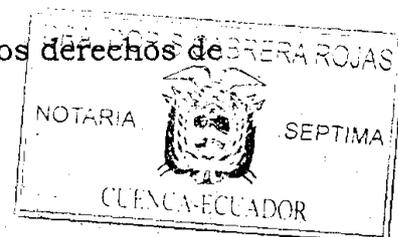
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y nueve de octubre del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Séptima del cantón Cuenca, Comparecen a la celebración y otorgamiento del presente contrato, las siguientes personas: **EVA MARINA GONZALEZ ANDRADE, viuda, CARLOS PATRICIO MUÑOZ GONZALEZ, CASADO, Y GUSTAVO NICOLAS MUÑOZ GONZALEZ, casado, comparecen solos por tratarse de un bien patrimonial.** los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de división a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de **PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS** sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y otorgamiento del



presente contrato, las siguientes personas: **EVA MARINA GONZALEZ ANDRADE, viuda, por los derechos que pueda corresponderle CARLOS PATRICIO MUÑOZ GONZALEZ, CASADO, Y GUSTAVO NICOLAS MUÑOZ GONZALEZ, casado, comparecen solos por tratarse de un bien patrimonial.** los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** los comparecientes en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos de quien en vida se llamó PATRICIO NICOLAS MUÑOZ MONSALVE son propietarios de los siguientes inmuebles: **a)** un remanente de terreno y las dos casas y establos allí existentes ubicado en el sector Burgay; Bueste de la parroquia Biblián del cantón Biblián, provincia del cañar, adquirido mediante escritura pública celebrada en la notaría a cargo del Notario Juan de Dios corral Moscoso el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Bliblián el once de marzo de mil novecientos sesenta y dos bajo el número veinte y tres, comprendido dentro de los siguientes linderos: por la cabecera con terrenos del Doctor Henry Eljuri y en una parte camino vecinal al medio, por el pie con terrenos antes de Patricio Muñoz González hoy de Italo Coronel en una parte y Ricardo Fernández en otra, camino vecinal en una parte al medio, por el un costado con terrenos de Patricio Muñoz González y por el oeste con terrenos de Henry Eljuri dividido por el Río Tambo al medio. le corresponde la calve catastral número 030250510316002000 y **b)** un inmueble ubicado en el punto llamado Charasol de la parroquia San Miguel del

cantón Azogues provincia del cañar adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Séptima de Cuenca el veinte y seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el registro de la Propiedad de Azogues el veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve bajo el número ciento veinte y uno. Y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el norte antes con terrenos de Homero Jerves y Josefina González hoy de María Jerves González, por el sur antes con terrenos de Filomena González Borrero hoy de Alicia Muñoz González, por el este con la carretera Panamericana hoy denominada avenida 24 de Mayo, y por el oeste con terrenos de Filomena González Borrero antes hoy de sus compradores Línea férrea al medio hoy llamada Avenida 16 de abril, le corresponde la clave catastral número 501050338008, tiene una superficie total de dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados y una área de construcción de doscientos treinta y cinco punto setenta y un metros cuadrados. y c) un Vehículo marca Chevrolet, clase Jeep, modelo Grand Vitara 2.0 L5P-DLX-TM-4X2, motor número J20A681182, chasis número 8LDCSB369A0030806, de placas AGJ0363 d) seis mil doscientas ochenta y nueve acciones en Importadora Tomebamba S.A, mil veinte y nueve acciones en IMPRITSA S.A, sesenta y dos acciones en RNT-RENTING S.A, y novecientos ochenta acciones en TOYOCOSTA S.A. cada acción de un dólar cada una. **TERCERA: DIVISIÓN DE BIENES.-** Con los antecedentes indicados y en vista de que los comparecientes son mayores de edad y **de la siguiente manera:** a **EVA MARINA GONZALEZ ANDRADE,** se le adjudica los derechos de



usufructo uso y habitación de por vida sobre el inmueble descrito en el literal b de la cláusula segunda, recibe dinero en efectivo, y el vehículo descrito en el literal c de la cláusula segunda por un valor de tres mil novecientos noventa y ocho dólares. **a CARLOS PATRICIO MUÑOZ GONZALEZ**, adjudica y toma para si el inmueble descrito en el literal a de la cláusula segunda con un avalúo de trescientos ochenta y cinco mil seiscientos un dólar de los Estado Unidos de América. Incluye el ganado y un tractor marca internacional de sesenta y cinco caballos de fuerza **Y a GUSTAVO NICOLAS MUÑOZ GONZALEZ** se le adjudica y toma para si la **nuda** propiedad del inmueble descrito en le literal B de la cláusula segunda, La nuda propiedad tiene un avalúo de doscientos dieciséis mil veinte y un dólares, recibe dinero en efectivo en compensación. Y las acciones descritas en el literal d). La cuantía de la presente escritura se la fija en seiscientos cinco mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados unidos de América. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. Atentamente, **DR. Nelson Montesinos matrícula tres mil quinientos cuarenta y uno.** del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes. Portan los comparecientes sus cédulas de ciudadanía. Leído este instrumento íntegramente a los

comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido
y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual: Doy Fe.

CARLOS PATRICIO MUÑOZ GONZALEZ

010122234-8

Praks de Muñis

EVA MARINA GONZALEZ ANDRADE

0100683523

GUSTAVO MUÑOZ GONZALEZ

0101222370

Dora Cabrera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR E233313222 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: MUÑOZ PATRICIO
 Apellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ EVA
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-02-13
 Fecha de Expiración: 2024-02-13

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 010122237-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ GONZALEZ GUSTAVO NICOLAS
 Lugar de Nacimiento: AZUAY HUAYNACAPAC
 Fecha de Nacimiento: 1965-05-24
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 SOFIA ALEJANDRA VENEGAS PEÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 010122238-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ GONZALEZ CARLOS PATRICIO
 Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 Fecha de Nacimiento: 1966-07-18
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 CLAUDIA LUCIA VELEZ VEGA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO V244313242 PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: MUÑOZ MONSALVE PATRICIO
 Apellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ ANDRADE EVA
 Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS 2012-08-14
 Fecha de Expiración: 2022-08-14

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 010068352-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ ANDRADE EVA MARINA
 Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA
 SAGRARIO
 Fecha de Nacimiento: 1940-09-01
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: VIUDO
 PATRICIO MUÑOZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E333111222 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ BORRERO CARLOS
 Apellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE JOSEFINA
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-09-08
 Fecha de Expiración: 2025-09-08

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la copia que antecede en
 Cuenca, 20 fojas es igual al original que
 Se halla en el protocolo a mi cargo.
 Cuenca, 20 NOV. 2015

Dra. Doris Cabrera Rojas
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR



Factura: 001-200-000015112



20150101007P04915

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P04915					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE OCTUBRE DEL 2015. (14:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ANDRADE EVA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100683523	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MUÑOZ GONZALEZ CARLOS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101222388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MUÑOZ GONZALEZ GUSTAVO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101222370	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		605985.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

